

CURSO ACADÉMICO 20__ / 20__

Nº. Registro: |

Fecha y hora de entrega: ___ / ___ / ___ : ___

Matrícula: |

Mensualidad: |

CURSO AL QUE ACCEDE: |

ESPECIALIDAD: |

DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos				Nombre	
NIF		Fecha de nacimiento		Lugar	
Domicilio					
Localidad				Provincia	
C.Postal		Teléfono		Email	
Alergias					
Curso escolar que realiza en el actual año académico				Centro	

DATOS DEL PADRE/MADRE (Rellenar únicamente si el alumno/a es menor de edad)

Nombre del padre/madre				NIF	
Teléfono			Email de contacto		
Fecha nacimiento		Población y provincia			

DATOS BANCARIOS

Número cuenta	ES
---------------	----

NOTA: ES NECESARIO ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DNI DEL ALUMNO Y 1 FOTOGRAFÍA

REUNIDOS: De una parte, Pablo Quiñonero Pertusa, mayor de edad, en calidad de Director del CENTRO AUTORIZADO PROFESIONAL DE MÚSICA PEÑACORADA, sito en c/ Bandonilla 32, 24009 León, actuando en su propio nombre y derecho. Y de otra parte, el Alumno o su representante legal que firma en el anverso, en adelante EL ALUMNO. Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para llevar a efecto el presente Contrato de Arrendamiento de Servicios, y a tal efecto:

EXPONEN:

I.- El ALUMNO desea inscribirse en los cursos, cursillos o actividades que se indican.

II.- Y siendo interés del Centro Autorizado Profesional de Música Peñacorada impartirlos convienen en llevar a cabo el presente contrato con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS:

RESERVAS DE PLAZA Y MATRICULACIÓN

1ª.- El ALUMNO se matricula en los cursos reseñados en el anverso, abonando en este acto el importe correspondiente a la suma de la MATRÍCULA lo que realizará las funciones de RESERVA DE PLAZA para el curso indicado en la cabecera de este documento.

2ª.- En el caso de causar baja no se devolverá ninguna cantidad correspondiente a la cuota abonada.

3ª.- El C.A. Profesional de Música Peñacorada se reserva el derecho de admisión.

4ª.- El C.A.P. de Música Peñacorada se reserva el derecho de impartir alguna asignatura en la que se requiera un número mínimo de alumnos matriculados.

5ª.- Los padres serán los responsables de que los niños estudien en casa en las mejores condiciones y tendrán que supervisar su estudio, postura, partituras, que tengan reproductor de música...

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

1ª.- Para solicitar la baja se rellenará la SOLICITUD DE BAJA establecida para ello, con 15 días de antelación. Esta solicitud de baja debe rellenarse por ESCRITO puesto que si la baja se realiza por teléfono o Internet se puede producir algún error administrativo que conlleve a omisión de la misma. Dado este caso la baja será desestimada, con lo que el alumno permanecerá vinculado en nuestro Centro debiendo abonar la cuota correspondiente y, lógicamente, recibir dichas clases.

NORMAS GENERALES

1ª.- EL Centro Aut. Profesional de Música Peñacorada sólo se responsabilizará de los menores de edad dentro del horario lectivo contratado.

2ª.- EL Centro Autorizado Profesional de Música Peñacorada, tras la oportuna distribución de alumnos y profesorado, indicará al alumno el día/s y hora/s en que recibirá las clases semanales.

3.- El presente contrato tiene validez hasta finalizar el curso escolar según el Calendario, no obstante, cualquiera de las partes podrá rescindirle siempre y cuando cumpla con lo dispuesto anteriormente en éste contrato. El número de clases que recibirá el ALUMNO será las reflejadas en el calendario escolar elaborado por el C.A. Profesional de Música Peñacorada.

4ª.- Los cambios de horarios y/o grupos por parte del ALUMNO se notificarán en secretaría con suficiente antelación siempre que éste sea posible, no implicando su realización hasta su aprobación por el Director.

5ª.- Si El ALUMNO no atendiera los recibos bancarios domiciliados abonará, además del recibo devuelto, el importe de los gastos bancarios originados.

6ª.- Para el caso de que El ALUMNO incumpla cualquiera de los pagos aquí pactados y EL C.A. Profesional de Música Peñacorada tuviera que acudir a los tribunales para reclamarlos, serán de exclusivo cargo de El ALUMNO cuantos gastos judiciales y extrajudiciales se ocasionen, incluidos los honorarios de Letrado y derechos de Procurador, aunque no fuera preceptiva su intervención.

MUY IMPORTANTE:

- Quedo enterado/a de que la admisión de esta solicitud está sujeta a la disponibilidad de plazas y a la discrecionalidad del Centro.

- De padecer algún problema o enfermedad, deberán comunicarlo a la Dirección del Centro.

AUTORIZO AL CENTRO AUTORIZADO PROFESIONAL DE MÚSICA PEÑACORADA A TOMAR Y PUBLICAR IMÁGENES Y GRABACIONES DE MI HIJOS (RESPETANDO EN TODO MOMENTO SU DIGNIDAD), EN CUALQUIER TIPO DE FORMATO, PUDIENDO SER UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE PARA ELEMENTOS DE PROMOCIÓN DEL CENTRO (FOLLETOS, CARTELES, PÁGINA WEB, ANUARIO, ETC.) Y EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

SI NO

Pablo Quiñonero Pertusa

Tutor/a Alumno/a

Director Centro Profesional de Música

Nombre y apellidos:
NIF:

CONSENTIMIENTO SOLICITUD DE INGRESO

He sido informado de que los datos que facilito serán incluidos en el Fichero de la empresa Centro Autorizado Profesional de Música Peñacorada, con la finalidad informativa de contacto con la familia, y de organización del centro sin que puedan ser utilizados con fines comerciales.

Dichos datos únicamente serán cedidos a terceros en aquellos casos que sean necesarios para prestar el servicio. Así manifiesto mi consentimiento. También se me ha informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición, indicándolo por escrito al Centro Autorizado Profesional de Música Peñacorada, con domicilio en c/Bandonilla 32, 24009 León, quedando hasta entonces vigentes las anteriores autorizaciones (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales).

SI NO

Fdo.: tutor/es legales.....

Las anteriores autorizaciones se entenderán vigentes hasta el momento en el que el alumno cause baja en el centro, o hasta que los padres/tutores comuniquen su modificación por escrito al Centro.